

33293

RESOLUCION de 24 de octubre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección: Marca: FIAT; modelo, CS-5; tipo, cabina con dos puertas, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Tractorfiat, S. A.» y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979.

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección: Marca: FIAT. Modelo: CS-5. Tipo: Cabina con dos puertas, válida para los tractores:

Marca	Modelo	Versión
FIAT	1280	(2RM)
FIAT	1280 DT	(4RM)
FIAT	1180	(2RM)
FIAT	1180 DT	(4RM)
FIAT	1380	(2RM)
FIAT	1380 DT	(4RM)
FIAT	1580	(2RM)
FIAT	1580 DT	(4RM)

Marca	Modelo	Versión
FIAT	1880	(2RM)
FIAT	1880 DT	(4RM)
FIAT	1580 DT Turbo	(4RM)
FIAT	1580 Turbo	(2RM)

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8219.a(12)/10.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de Turín (Italia), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que incluyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado, al respecto, en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 24 de octubre de 1983.—El Director general, Antonio Herrero Alcón.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance km/h.	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
FIAT	1280	2RM	18	7,82	83,0
FIAT	1280 DT	4RM	18	7,82	84,0
FIAT	1180	2RM	20	10,63	85,0
FIAT	1180 DT	4RM	18	7,29	83,5
FIAT	1380	2RM	20	10,73	83,5
FIAT	1380 DT	4RM	18	7,36	83,5
FIAT	1580	2RM	20	10,78	85,0
FIAT	1580 DT	4RM	18	7,37	83,5
FIAT	1880	2RM	20	10,78	85,0
FIAT	1880 DT	4RM	22	17,74	83,5

33294

RESOLUCION de 25 de octubre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Fiat», modelo 1580 Turbo.

Solicitada por «Tractorfiat, S. A.», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la misma marca, modelo 1580 DT Turbo, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 14 de febrero de 1984:

1. Esta Dirección General hace pública su Resolución de esta misma fecha, por la que se concede la homologación genérica a los tractores marca «Fiat», modelo 1580 Turbo, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

2. La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 185 CV.

3. A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 1.3 del anexo de la Resolución de esta Dirección General, publicada en el «Boletín» Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 25 de octubre de 1983.—El Director general, por delegación, el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Fiat».
Modelo	1580 Turbo.
Tipo	Ruedas.
Fabricante	«Fiat Trattori, S. p. A.», Torino (Italia).
Motor: Denominación	Fiat/OM, modelo 8385.25.
Combustible empleado	Cas-oil, Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 1.000 ± 25 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	152,0	2.074	1.000	184	22	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	164,5	2.074	1.000	—	15,5	700

II. Ensayos complementarios.

a) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	153,5	2.200	1.061	186	22	700
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	166,5	2.200	1.061	—	15,5	700

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm Hg)

b) Prueba de potencia sostenida a 340 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza

Datos observados	148,7	1.950	540	181	28	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	162,0	1.950	540	—	15,5	760

c) Prueba a la velocidad del motor —2.200 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la barra

Datos observados	152,9	2.200	609	187	25	709
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales	166,6	2.200	609	—	15,5	760

III. Observaciones: El ensayo I está realizado a la velocidad del motor —2.074 rpm—, designada como nominal por

el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 1.000 revoluciones por minuto. Asimismo el ensayo complementario b) está realizado a la velocidad del motor —1.950 revoluciones por minuto—, designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza de 540 rpm.

El tractor puede incorporar un eje normalizado para 1.000 rpm, considerado como principal por el fabricante, o un eje normalizado para 540 rpm, considerado como secundario, siendo dichos ejes intercambiables entre sí.

33295

RESOLUCION de 27 de octubre de 1983, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo «SR 8002», tipo bastidor con visera, válida para los tractores que se citan.

A solicitud de «Baskonia Bavaria, S. A.», y superados los ensayos y verificaciones especificados en la Orden de este Ministerio de 27 de julio de 1979,

1. Esta Dirección General amplía y actualiza la homologación a la estructura de protección marca «Fritzmeier», modelo «SR-8002», tipo bastidor con visera, válida para los tractores marca «Deutz», modelo «D-10006», versión 2RM, y modelo «D-13006», versión 2RM.

Los ruidos máximos observados en el interior de la estructura, medidos a nivel de los oídos del conductor, han sido los que figuran en el anexo.

2. El número de homologación asignado a la estructura es EP1/8161.a(2)/2.

3. Las pruebas de resistencia y ruidos han sido realizadas, según el Código OCDE, método dinámico, por la Estación de Ensayos de D. L. G. (R. F. A.), y las verificaciones preceptivas, por la Estación de Mecánica Agrícola.

4. Cualquier modificación de las características de la estructura en cuestión o de aquellas de los tractores citados que influyesen en los ensayos, así como cualquier ampliación del ámbito de validez de la presente homologación para otros tractores, sólo podrá realizarse con sujeción a lo preceptuado a) respecto en la Orden ministerial mencionada.

Madrid, 27 de octubre de 1983.—El Director general, P. D., el Subdirector general de la Producción Vegetal, José Puerta Romero.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor			Combinación del cambio	Velocidad de avance km/h.	Ruido máximo dB(A)
Marca	Modelo	Versión			
«Deutz»	D 10006	2RM	3.S.N.	6,45	97,5
«Deutz»	D 13006	2RM	3.N.L.	5,14	99,0

33296

RESOLUCION de 21 de noviembre de 1983, del Instituto de Relaciones Agrarias, sobre inscripción de Sociedades Agrarias de Transformación.

En cumplimiento de las funciones que le están atribuidas a este Instituto, y para general conocimiento, se acuerda publicar relación de Sociedades Agrarias de Transformación constituidas conforme al Real Decreto 1776/1981, de 3 de agosto, e inscritas en el Registro General de Sociedades Agrarias de Transformación.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.401, denominada «La Plana Frutis», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Afueras, Seana-Bellpuig (Lérida), y constituida para conservación y comercialización de productos hortofrutícolas obtenidos de las explotaciones de los socios.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.402, denominada «Masgalán de Arriba», de responsabilidad limitada, domiciliada en Acibeiro-Forcarey (Pontevedra), y constituida para la explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.406, denominada «Maset d'en Balet», de responsabilidad limitada, en Maset d'en Balet, barrio del Col Farinas, La Almunia de Castellví de la Marca (Barcelona), y constituida para la explotación en común de terneros en aptitud cárnica.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.406, denominada «Rovira-Torres», de responsabilidad limitada, domiciliada en Can Rovira de San Lorenzo de Hortons (Barcelona), y constituida para explotación comunitaria de ganado bovino, porcino y comercialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.407, denominada «Los Llanos», de responsabilidad limitada, domiciliada en Mesones, 6, Estepa (Sevilla), y constituida para explotación

en común de fincas arrendadas, con fines agrícolas y ganaderos; mejoras necesarias para aumentar productividad.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.408, denominada «Explotaciones Agropecuarias y Ganaderas Canudas», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle Granja Castellet, San Vicente de Castellet (Barcelona), y constituida para explotación comunitaria del ganado bovino cárnico, porcino y comercialización de sus productos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.409, denominada «Virgen de la Anunciada», de responsabilidad limitada, domiciliada en Ureña (Valladolid), y constituida para actividad agropecuaria.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.411, denominada «Valdemoro», de responsabilidad limitada, domiciliada en carretera de Sadaba, kilómetro 33,900, Ejec. de los Caballeros (Zaragoza), y constituida para adquisición, transformación y comercialización de productos agrícolas.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.412, denominada «Sifasa», de responsabilidad limitada, domiciliada en Esparragal «Pozo Angel», Puerto Lumbreras (Murcia), y constituida para fabricación de piensos.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.413, denominada «S.A.T. Can Rosa», de responsabilidad limitada, domiciliada en la calle St. Nonito, 3, St. Pere de Vilamajor (Barcelona), y constituida para explotación comunitaria de tierras y ganados.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.414, denominada «Salo S.A.T.», de responsabilidad limitada, domiciliada en casa parroquial de Salo St. Mateo Bagés (Barcelona), y constituida para mejoras rurales.

La Sociedad Agraria de Transformación número 4.415, denominada «Familia Barba», de responsabilidad limitada, domici-